



ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA, LAS SECCIONES SINDICALES, EL COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE P.A.S.

En Málaga, siendo las 12:00 horas del día 10 de marzo de 2016, se reúne la Gerencia con los representantes de las Secciones Sindicales y los Presidentes del Comité de Empresa y la Junta de P.A.S., en la Sala de Formación del Edificio de Servicios Múltiples (1ª planta), tras la convocatoria realizada por la Vicegerencia de RR. Humanos (P.A.S.) el pasado 8 de marzo a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Gerencia:

- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas.
- Dª Mª José Sánchez Fernández, funcionaria del Servicio de P.A.S.

En representación de las Secciones Sindicales:

- D. Francisco Espadas García y D. Juan Francisco García Mejías, por CC.OO.
- D. Francisco Jiménez Torres y Dª Yolanda Amate Villalba, por FETE-U.G.T.
- Dª Mª Victoria González Rebolledo y Dª Mª Ángeles Blanco Carrillo, por C.G.T.
- D. Javier Hierro Ariza y D. Sergio Espejo Vera, por C.S.I.F.
- Dª Berta Rueda Ballesteros y D. Fernando Varona Santamaría, por SITUMA.
- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Francisco Javier Ballesteros Vicente.
- En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 24 de febrero.
- 2) Negociación de la Instrucción Interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la UMA.
- 3) Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En primer lugar toma la palabra el Vicegerente informando que han incluido en el acta de 24 de febrero las observaciones que le han llegado de las distintas Secciones Sindicales, salvo las que hacen referencia a las intervenciones del propio Vicegerente, sobre las que pide que se le permita ser él mismo quien las incluya. Para una mejor organización, propone que las observaciones sean enviadas a la lista de distribución, y no al correo del Vicegerente. El Presidente de la Junta de Personal afirma que hay un párrafo de su intervención que no se ha recogido, y se le invita a que lo incluya en un margen del borrador.

El Vicegerente expone que no debería perderse mucho tiempo en la aprobación de las actas; que lo importante es dejar constancia del desarrollo de la reunión y, en su caso, de los acuerdos alcanzados en ella, y no cree necesario incluir los matices de cada



intervención, por entender que eso entra más en el ámbito de la acción sindical que cada cual quiera hacer, en otro contexto.

El acta queda aprobada y firmada, manifestando el Presidente del Comité de Empresa y la representación de CCOO su decisión de no firmarla.

A modo de informe, el Vicegerente comenta que se está ultimando una resolución de la Gerencia para la reordenación urgente de ciertos servicios administrativos, necesaria tras la toma de posesión de los nuevos secretarios y secretarías de cargo y por la necesidad de realizar algunos ajustes como consecuencia de bajas maternales y por enfermedad y jubilaciones, así como la normalización de algunas adscripciones provisionales. Una vez ajustados estos extremos, dará traslado de la propuesta final a la Junta de PAS y a las Secciones Sindicales para que sean oídos, adelantando que probablemente será necesario el nombramiento de algún funcionario interino de la bolsa de trabajo. En este sentido, desea hacer constar el esfuerzo presupuestario que está suponiendo la reapertura de las bolsas de trabajo tras varios años de inmovilidad.

Informa el Vicegerente que está pendiente de reunirse con el Presidente del Comité de Empresa para acordar una reordenación de los Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento, que confía hacer en los próximos días.

Informa también que el Rector, la Gerente y el Vicegerente mantendrán una reunión el 18 de marzo con los Jefes de Secretaría y otra más el 31 de marzo con los Encargados de Equipo de Conserjería, compromiso adquirido por el Rector en la campaña electoral, para conocer sus preocupaciones y atajar la problemática laboral que expongan.

En relación con el punto 1º del orden del día propuesto, expone el Vicegerente que envió a los presentes la propuesta de Instrucción Interna de la Gerencia, significando que cree que es mejor unificar en un solo texto todas las normas existentes, además de actualizar las mismas. Indica que la estructura de la propuesta es muy similar a la todavía vigente. Señala que, aunque ha recibido una contrapropuesta de FETE-UGT, le constan otras propuestas de CSIF y ha recibido esta misma mañana otra más de CCOO, que no ha podido analizar por la premura de tiempo. En todo caso, el documento enviado por CCOO es la Instrucción vigente con enmiendas, por lo que solicita que se actúe conforme con lo que se le solicitó expresamente en la anterior reunión: la Gerencia ha presentado su propuesta de Instrucción, y sobre la misma deben los diferentes Sindicatos, si así lo estiman, presentar las enmiendas que entiendan convenientes o necesarias, de forma que la negociación del texto sea más ágil y fluida. Esa es la metodología que se acordó en la reunión precedente, y es la que debe seguirse, persiguiendo la obtención de un acuerdo sobre el texto en el menor tiempo posible.

Acordado el procedimiento de trabajo, el Vicegerente expone el esquema utilizado en la redacción de la propuesta enviada, similar a la vigente Instrucción. Se regulan las vacaciones, permisos y licencias del PAS con las modificaciones normativas sobrevenidas; recuerda que la Gerencia adquirió el compromiso de esta negociación cuando se acordó el calendario laboral, en el que se dejaron determinados extremos para este momento. La idea es que esté todo en un solo texto refundido, y prever y



regular la Comisión de Interpretación y Vigilancia. Básicamente, lo que se ha incluido es la determinación de los derechos y deberes relativos a jornada, horario, permisos y licencias, la desvinculación de la obtención de horas de saldo por realizar cursos de formación; la inclusión de las festividades de Sto. Tomás de Aquino, apertura de curso y día del patrón (para evitar las circulares anuales cerca de las referidas fechas), o en los derechos a descanso por parto y adopción la inclusión de las 4 semanas adicionales que la UMA ya reconoció, así como la inclusión de los días adicionales por cumplimientos de trienios.

En materia de horas extraordinarias, el Vicegerente expone su postura de tender a suprimirlas o, en su defecto, limitarlas lo más posible y contemplarlas sólo cuando sean imprescindibles. Cita, por ejemplo, la necesidad de hacer un replanteamiento de la apertura de todas las Conserjerías de todos los centros todos los sábados; expone, con respecto a las horas extraordinarias, que deben de ser de conocimiento público las que se realicen y por quiénes. Asimismo, manifiesta que aquellas horas extraordinarias que son regularmente realizadas, cuanto menos dejan de ser extraordinarias.

El Vicegerente sugiere que se haga una ronda de posicionamiento inicial de las Secciones Sindicales.

CGT manifiesta que han trabajado sobre la propuesta de la Gerencia y han apreciado que es muy similar a la anterior. Expone que están trabajando sobre la presentación de varias sugerencias o enmiendas, relacionadas con la creación de un saldo de horas para compensar las que aportaba la realización de cursos. Con respecto a la recuperación del horario reducido en verano entiende que es difícil acoplar nuevamente la apertura de Centros; propone crear una bolsa de horas para disfrutar durante el año en el horario flexible, cargándose estas horas a la productividad. Manifiesta, por último, su preocupación por el hecho de que pueda quedar sin regulación la apertura extraordinaria de bibliotecas.

CSIF manifiesta su interés en que se recuperen los derechos perdidos como consecuencia de los recortes; solicita que se concedan los días de FERIA, que los días de asuntos propios sobrantes se disfruten hasta el final de febrero del año siguiente en lugar de hasta el final de enero y recuperar la jornada reducida en verano; una bolsa de 50 horas para conciliar la vida personal y laboral; recuperar una hora de ausencia por atender el cuidado personal de un familiar; recuperación de media hora, acumulativa, para los trabajadores a partir de los 60 años; que los trabajadores con enfermedades crónicas tengan una reducción de jornada laboral; expone que los trabajadores con guarda legal piden que cuando los menores cumplan la edad de 9 o 12 años, ésta se contemple durante todo el año natural; y que el derecho a asistencia a exámenes finales incluya también los exámenes parciales.

El Presidente del Comité de Empresa declara que habla en nombre propio, pues el Comité no ha podido reunirse; le parece una propuesta muy pobre; a su juicio faltan muchas cosas; las vacaciones anuales adicionales deben poder disfrutarse a partir del

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including 'F. de S.', 'S. de S.', 'FETE-UGT', 'JUSTA (A)', 'S. TO HA', and 'CGT'.



día siguiente; manifiesta que el Comité de Empresa no quiere horas extras, sino creación de empleo.

CCOO declara que el documento propuesto tiene que crecer; que esperaban más recuperación de derechos perdidos; pregunta si la jornada de 37,5 horas constituye una "línea roja", a lo que el Vicegerente responde que sí, pues forma parte de la legislación básica que no se puede soslayar. CCOO pide flexibilidad en las líneas rojas, y el Vicegerente responde que el techo presupuestario y la legislación vigente no van a ser contravenidos.

SITUMA manifiesta su posición favorable a que se conceda media hora de cortesía diaria a las 37,5 horas, manifestando que la calidad en el trabajo no va en el número de horas, entendiéndose que así la Universidad no se salta la legalidad. Con respecto a los meses de junio, julio y agosto, solicita el disfrute de una reducción horaria de 2 horas. En cuanto al saldo negativo de horas, solicita incluir también el saldo positivo hasta el 31 de marzo. Plantea una bolsa de 37,5 horas para fomento de productividad, y obtención de días libres por la Feria. Se suma a la pretensión de recuperación de la reducción de jornada laboral para los trabajadores mayores de 60 años.

El Presidente de la Junta de PAS informa que llevará a dicho órgano la propuesta de Instrucción Interna, y manifiesta que es un punto de partida mínimo, que hay que trabajar mucho para recuperar los derechos perdidos, y que no ve en el documento la recuperación prometida en la campaña electoral.

FETE-UGT agradece a la Gerencia el trabajo realizado en la propuesta; reitera su preocupación por la recuperación de los derechos perdidos (reducciones para el cuidado de familiares, por edad...) y solicita incluir el 23 de diciembre como día de ausencia, ratificando en líneas generales gran parte de las intervenciones que le han precedido.

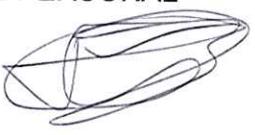
Terminados los turnos de palabra, el Vicegerente agradece las intervenciones producidas y propone que el método de trabajo sea el siguiente: sobre la base de la propuesta inicial de la Gerencia, solicita que por las diferentes Secciones Sindicales se remitan a la Vicegerencia las enmiendas que por cada una de ellas se quieran proponer. Las partes acuerdan que esas enmiendas se envíen, como fecha límite, el próximo martes, día 15. Con el texto de la Gerencia y las enmiendas al mismo que se hayan presentado, el Vicegerente enviará toda la documentación y convocará una nueva reunión, en la que se abordará la negociación del texto que ha de someterse, con carácter definitivo, al Consejo de Gobierno para su aprobación, si procede.

En una última intervención, el Vicegerente apela al compromiso de todas las partes intervinientes para buscar el mejor reglamento posible que garantice los derechos de los empleados pero, al mismo tiempo, no pierda de vista la consecución de la mayor calidad de los servicios que hemos de prestar. En concreto, presenta algunos datos de los incumplimientos del control horario del año 2015, manifestando que al lado de los derechos están las obligaciones, y que la propia Instrucción recoge la deducción de haberes por incumplimiento de horarios, lo que considera es de justicia y sobre lo que está seguro que se alcanzará el necesario consenso, a cuyo efecto pide la



corresponsabilidad con la Gerencia para estos asuntos por parte de los Sindicatos y de los órganos de representación.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 14:40 horas, se levanta la sesión.

GERENCIA 	COMITÉ DE EMPRESA 
JUNTA DE PERSONAL 	FETE-UGT  Francisco Simón Torres
CSIF pco. Javier Hierro Ariza 	CCOO
CGT 	SITUMA 